



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE 2020- 11852592- -GCABA-DGAYDRH

ANEXO I PLANTA TRANSITORIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Vacantes	Cargo	Requisitos de ingreso excluyentes (*) (**)	Requisitos deseables
417	Médico/a	<ul style="list-style-type: none">· Copia de DNI.· Constancia de CUIL.· Acreditación de título.· Matrícula vigente (**).· Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.· Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.· Certificado de antecedentes penales vigente· Declaración Jurada	Acreditación de especialidad terapia intensiva, clínica médica o médico generalista.
		<ul style="list-style-type: none">· Copia de DNI.· Constancia de CUIL.· Acreditación de título· Matrícula vigente (**).· Certificado de Aptitud	

210	Lic. en kinesiología	Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas. <ul style="list-style-type: none"> · Certificado de Deudores Alimentarios Morosos. · Certificado de antecedentes penales vigente · Declaración Jurada 	Orientación kinesiología respiratoria
15	Bioquímico/a o Lic. en Bioquímica	<ul style="list-style-type: none"> · Copia de DNI. · Constancia de CUIL. · Acreditación de título · Matrícula vigente (**). · Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas. · Certificado de Deudores Alimentarios Morosos. · Certificado de antecedentes penales vigente · Declaración Jurada 	

La remuneración de los profesionales de la salud será equivalente a la de MS24 30 hs de acreditar especialidad y a la de PS25 30 hs. de no acreditarla.

(*) Los agentes jubilados deberán presentar a su vez la Declaración Jurada de ANSES.

(**) Los profesionales titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina serán exceptuados de este requisito, debiendo presentar el título universitario (excluyente) y acreditación de especialidad, en caso de corresponder, del país que se los haya expedido.

